

**El Excmo. Ayuntamiento de
Campanario (Badajoz)**

CONVOCA

**El XX Premio “Bartolomé José
Gallardo” de Investigación Bibliográfica
con arreglo a las siguientes**

BASES:

1ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

2ª. Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª. Se establece la siguiente modalidad: Premio “Bartolomé José Gallardo” de Investigación Bibliográfica.

Dotado con **7.500 €** para trabajos de investigación.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, habrá de reseñar que ha sido Premio de Investigación Bibliográfica “Bartolomé José Gallardo”.

4ª. La extensión máxima de los originales no superará las cuatrocientas cincuenta páginas, numeradas en Din A-4, letra Times New Roman del cuerpo 12, interlínea 1.5, incluidas las ilustraciones, tablas, gráficos e índices. Se presentarán cinco ejemplares en cualquiera de estas dos opciones:

- Mecanografiados.
- En formato digital PDF y en soporte CD, DVD o PENDRIVE.

Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

5ª. Las obras (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán biografía, currículum y otros datos del autor. Podrán ser depositadas o remitidas al **Excmo. Ayuntamiento de Campanario** (Badajoz), indicando: **PREMIO “BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO”**, antes de las 14:00 horas del día 16 de junio del 2017.

6ª. Un comité de lectura integrado por personas cualificadas, determinarán los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.

7ª. El Jurado se dará a conocer oportunamente y estará compuesto por personas de reconocida solvencia:

-Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Campanario.

-Un representante de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura.

-Un representante de la UBEX (Unión de Bibliófilos de Extremadura).

-Un representante de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.

-Un representante del Fondo Cultural Valeria de Campanario.

8ª. El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre y se hará público en el transcurso de las Jornadas Bibliográficas “Bartolomé José Gallardo”, que se celebrarán en Campanario. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.

9ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

10ª. La obra premiada será editada por la Editora Regional de Extremadura.

11ª. Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Ayuntamiento por sí mismo o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. A este respecto no se mantendrá correspondencia.

12ª. La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en ellas se estará al criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.



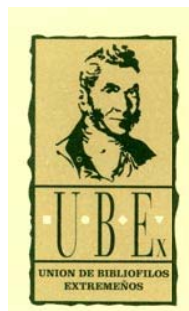
Ayuntamiento
de
Campanario



JUNTA DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



XX PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA “BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO”



DON BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO
(1776-1852)

CAMPANARIO

2017